CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN PARCIAL #1
CO1.PCCNTR.7068303 de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA No. SASI-CGDAA-007-2024

TIPO CONTRATO: Suministros

OBJETO EL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA, PROGRAMA FIC, PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, SENA EMPRENDE RURAL, ECONOMÍA POPULAR, CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENT O DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA (AGROINDUSTRIA).

CONTRATISTA: CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2024

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.

FECHA ACTA DE INICIO: 17/12/2024 5:40:00 PM

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 177.815.647 COP

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems:

ESPACIO EN BLANCO

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
51212007	AJO EN POLVO	ESPECIA AJO EN POLVO BOLSA DE 1 LIBRA	AJO DESHIDRATADO GRANULADO O EN POLVO, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA	LIBRA	1
51212007	AJOS FRESCOS	AJOS FRESCOS X KILO	AJOS FRESCOS, PRESENTACION X KILO	KILO	1
50405405	ALVERJA VERDE	ARVEJA VERDE X KILO	HORTALIZA SIN CASCARA, UNIDAD DE MEDIDA KILO EMPACADA POLIETILENO	KILO	5
50407003	APIO EN RAMA	APIO EN RAMA FRESCO	TIPO ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	2
50221101	ARROZ ESPECIAL PARA PREPARAR SUSHI	ARROZEN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO PARA PREPARAR SUSHI	ESPECIE DE ARROZ BLANCO CON ALTO CONTENIDO EN ALMIDON, GRANO CORTO Y SIN CASCARA, GRADO II, BOLSA X 900 GR	UNIDAD	4
50221101	ARROZ BOMBA PARA PAELLA	ARROZEN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO DE 1 KL PARA PREPARAR PAELLA	ARROZ BOMBA ES UNA VARIEDAD DE ARROZ (ORYZA SATIVA L.) DE GRANO REDONDO.1 ES CONSIDERADO UN ARROZ DE GRANO MEDIANO DEBIDO A QUE CONTIENE MENOS AMILOPECTINA.	UNIDAD	4
50221101	ARROZ ESPECIAL PARA RISSOTO	ARROZ ARBORIO EN EMPAQUE DE POLIETILENO, PARA PREPARACION DE RISSOTO	ESPECIE DE ARROZ BLANCO, GRANO MEDIO Y SIN CASCARA, GRADO II, PRESENTACION POR 1 KILO	KILO	4
50465220	CEBOLLA EN POLVO	CEBOLLA EN POLVO	CEBOLLA EN POLVO, EMPACADA EN BOLSA DE MATERIA POLIETILENO O EMPAQUE METALIZADO EMPACADO AL VACIO, PRESENTACION POR KILO	KILO	1
50405320	CEBOLLA LARGA	CEBOLLA LARGA	CEBOLLA LARGA	KILO	4
50171902	CONDIMENTO A BUTIFARRA	CONDIMENTO A BUTIFARRA	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO, EMPACADO AL VACIO PRESENTACION 1 KG, CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO	KILO	1

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
50171902	CONDIMENTO A CHORIZO AHUMADO	CONDIMENTO A CHORIZO AHUMADO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO, EMPACADO AL VACIO PRESENTACION 1 KG, CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO	KILO	1
50171902	CONDIMENTO A CHORIZO ANTIOQUEÑO	CONDIMENTO A CHORIZO ANTIOQUEÑO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO, EMPACADO AL VACIO PRESENTACION 1 KG, CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO	KILO	1
50171902	CONDIMENTO A GENOVA	CONDIMENTO A GENOVA	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO, EMPACADO AL VACIO PRESENTACION 1 KG, CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO	KILO	1
50131623	HUEVOS	HUEVOS, CUBETA POR 30 UNIDADES, CARACTERISTICA TIPO 2, UNIDAD DE MEDIDA CUBETA	HUEVO DE GALLINA FRESCO CON UN PESO ENTRE 60 A 66,9 GRAMOS DE REFERENCIA AA FORMA OVOIDAL, CÁSCARA LIMPIA (SEGÚN INDICACIONES DE LA NTC 1240) Y SIN DEFORMACIONES.CONTEXTURA DE CÁSCARA LISA.ENTERA (SIN GRIETAS O FISURAS APRECIABLES A SIMPLE VISTA).	CUBETA	30
50404102	LAUREL MOLIDO	ESPECIA NATURAL LAUREL MOLIDO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	LIMPIO. SI EXISTE PRESENCIA DE POLVO, EXCREMENTO DE AVES, RESTOS DE HUEVO, ÉSTA DEBE SER MENOR O IGUAL AL 25% DE LA SUPERFICIE DE LA CÁSCARA	KILO	1
50131701	LECHE LIQUIDA CRUDA DE VACA	LECHE DE VACA LIQUIDA CRUDA ENTERA SIN EMPACAR X LITRO	LECHE PURA Y FRESCA DE VACA EMPACADA EN CANTINAS DE ACERO INOXIDABLE	LITRO	20
50404115	OREGANO	OREGANO FRESCO X KILO	OREGANO FRESCO	KILO	1

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
50404115	OREGANO MOLIDO	ESPECIA NATURAL OREGANO MOLIDO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	ESPECIA NATURAL OREGANO MOLIDO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	KILO	1
50407049	PAPRIKA	ESPECIA NATURAL PAPRIKA PRESENTACION 1 KG	ESPECIA NATURAL PAPRIKA PRESENTACION 1 KG, EMPACADO EN BOLSA DE POPIPROPILENO O MATERIAL METALIZADO EMPACADO AL VACIO	KILO	1
50405606	PIMENTON	PIMENTON, HORTALIZA FRESCA, TIPO ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	PIMENTON, HORTALIZA FRESCA, ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	4
50305602	PIÑA	PIÑA	PIÑA PEROLERA CORRIENTE EMPACADA EN GUACAL POR KILO, TIPO DE ELEMENTO DE CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	4
50406501	TOMATE	TOMATE	TOMATE, HORTALIZA FRESCA, TIPO ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	12
50171551	SAL	SAL CALCIO: 29 MG HIERRO: 0.2 MG FóSFORO: 8 MG SODIO: 38.758 MG	SAL APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, EMPACADA EN BOLSA PLASTICA DE UN KILO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	4
50151513	ACEITE DE AJONJOLI VIRGEN 1 POR 1000CC 100% PURO	ACEITE DE AJONJOLI	EXTRA VIRGEN	LITRO	1
50151513	ACEITE DE COCINA VEGETAL POR 1000 CC	ACEITE LIQUIDO COMESTIBLE PARA ALIMENTOS.	EL ACEITE DE COCINA DE ORIGEN VEGETAL	LITRO	12
50151513	ACEITE DE GIRASOLX 1000 CC	ACEITE 100% DE GIRASOL 1 000 ML	TIPO GOURMET	LITRO	1
50151513	ACEITE DE OLIVA X 1000 CC	ACEITE DE OLIVA X 1000 ML	EXTRAVIRGEN	LITRO	1

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
50202206	AMARRETO LICOR	LICOR AMARETTO BOTELLA PLASTICA O VIDRIO	LICOR AMARETO 700 ML	BOTELLA	1
50121700	ANILLOS DE CALAMAR	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADOS	PRESENTACION DE 1 LIBRA	LIBRA	1
50161509	AZUCAR REFINADA 1 KG	AZUCAR BLANCA, NATURAL CRISTALIZADO	AZUCAR BLANCA, CRISTALIZADA, COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE SACARAOSA, EMPAQUE BOLSA PLASTICA, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	20
50111514	CARNE DE CERDO LOMO	CARNE PORCINO COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO LOMO	CARNE PORCINO COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	KILO	5
50121537	CARNE DE PESCADO ROBALO	ROBALO ENTERO	ROBALO ENTERO DE 2 KL	KILO	1
50121537	CARNE DE PESCADO SALMON	FILETE DE SALMON	FILETE DE SALMON	KILO	1
50121537	CARNE DE PESCADO TRUCHA	TRUCHA ENTERA	TRUCHA ENTERA	KILO	1
50111515	CARNE DE POLLO	CARNE POLLO PECHUGAS COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	CARNE POLLO PECHUGAS COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	KILO	5
50111513	CARNE DE RES CORTE LOMO FINO (SOLOMILLO)	CARNE DE RES CORTE LOMO FINO (SOLOMILLO)	CARNE DE RES CORTE LOMO (LOMO SIN HUESO)	KILO	5
50111513	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO (LOMO SIN HUESO)	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO (LOMO SIN HUESO)	KILO	5
50131702	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE, EMPAQUE DE CARTON, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, CARATERISTICA LIQUIDA	LITRO	5

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
50221303	HARINA DE MAIZ	HARINA DE MAIZ, COMESTIBLE, PRESENTACION POR 500 GRAMOS	BOLSA DE POLIETILENO QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO. PRODUCTO EMPACADO Y SELLADO MEDIANTE MÁQUINA AUTOMÁTICA DE SOLAPA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE UBICARSE EN UN LUGAR VISIBLE Y NO SER INFERIOR A TRES MESES.	KILO	10
50221303	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO	EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO, LIBRE DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS E IMPUREZAS, AUSENCIA DE INSECTOS VIVOS Y MUERTOS, PELOS Y EXCRETAS DE ROEDOR, DE ACUERDO CON BPM Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE UBICARSE EN UN LUGAR VISIBLE Y NO SER INFERIOR A TRES MESES	KILO	10
50221303	HARINA DE TRIGO BULTO	HARINA DE TRIGO, PARA PANIFICACION. BULTO DE 50 KG	EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO, LIBRE DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS E IMPUREZAS, AUSENCIA DE INSECTOS VIVOS Y MUERTOS, PELOS Y EXCRETAS DE ROEDOR, DE ACUERDO CON BPM Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE UBICARSE EN UN LUGAR VISIBLE Y NO SER INFERIOR A TRES MESES	BULTO	1
50131702	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA, ELEMENTO DE CONSUMO EMPAQUE EN BARRA X 500 GRAMOS, UNIDAD DE MEDIDA LIBRA	MANTEQUILLA, ELEMENTO DE CONSUMO EMPAQUE EN BARRA X 500 GRAMOS, UNIDAD DE MEDIDA LIBRA	LIBRA	20
50151514	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL, CAJA X 15 KG	CAJA	1

CÓDIGO UNSPSC DEL PROCESO	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CALIDAD MINIMA	DESCRIPCION UNIMED	CANTIDAD SER
48101802	MOLDE CUPCAKES	MOLDE CUPCAKES	DIMENSIONES: ANCHO: 7 CMS X ALTO: 3 CMS, COPMPOSICIÓN 100% SILICONA. CADA UNIDAD X 12	UNIDAD	5
52151907	MOLDE DE COCINA MUFFIN	MOLDE MUFFIN.	DIMENSIONES: ANCHO: 7 CMS X ALTO: 3 CMS, COPMPOSICIÓN 100% SILICONA, UNIDAD X 12	UNIDAD	5
27111908	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLOS	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLAS	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLAS	UNIDAD	2
52151601	RODILLOS	EN ACERO Y SIRVEN PARA EXTENDER LAS MASAS MAS VARIADAS MEDIDAS ENTRE 30 Y40 CM	SIRVEN PARA EXTENDER LAS MASAS MÁS VARIADAS	UNIDAD	2
52151701	TABLA DE COCINA	TABLA DE COCINA	TAMAÑO 30 X 20 CM, MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	2
52151648	TERMOMETRO DE PUNZON	TERMOMETRO DIGITAL ESCALA -10ºC A 150 ºC	PUNZÓN EN ACERO INOXIDABLE 5" Y AGUJA DE 1 3/4" CONCRISTAL EN POLICARBONATO, TUBO DE PROTECCIÓN PARA EL PUNZÓN EN POLIETILENO CON GANCHO SUJETADOR, ESTUCHE O PROTECTOR PARA EL INSTRUMENTO, GARANTIA MÍNIMA POR 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE MANUFACTURA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	UNIDAD	1

Obligaciones Generales del Contratista.

1. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.

2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.

3. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.

5. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

6. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).

7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

8. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.

9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor

10. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico

11. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.

12. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. 13. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1) Entregarlos materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.

2) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta

3) Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.

4) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

5) El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.

6) Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.

7) Los elementos deberán entregarse en el Almacén del SENA regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.

8) Posterior al ingreso de los materiales al almacén del SENA, el contratista deberá garantizar el transporte y la distribución de los mismos a los respectivos municipios, de acuerdo con la coordinación establecida con el supervisor del contrato.

9) Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.

10) El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.

11) El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del

contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.

12) Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.

13) Presentar un informe final que consolide la información de los elementos entregados.

14) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.

15) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

16) Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.

17) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.

18) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

19) Cumplir con las obligaciones en materia ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo contemplados en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación en su última versión y descritos en el numeral 24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS, SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Considerando que el objeto de la aceptación de oferta se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su recibido a satisfacción, para lo cual se reúnen en las Instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca, en calidad de representante de CONSORCIO AGROINDUSTRIA

2024 con NIT: 901892822-2, EL CONTRATISTA y JAVIER RESTREPO RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75062524 de Manizales, en calidad de supervisor del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta que los bienes antes relacionados se recibieron conforme a lo estipulado en el objeto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024.

JAVIER RESTREPO RENDÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.7068303 de 2024

BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA
R/L CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2024
Contratista